



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

8672 *Oferta empleo promoción interna Oficial 1ª*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 03/10/2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se indican para el año 2.022

PROMOCIÓN INTERNA:

| CATEGORIA LABORAL | ESPECIALIDAD | Nº VACANTES | DENOMINACIÓN | FECHA EN LA QUE HA CAUSADO BAJA |
|-------------------|-------------------------|-------------|--|---------------------------------|
| OFICIAL 1ª | OBRAS Y TRABAJOS VARIOS | 1 | OFICIAL 1ª OBRAS Y TRABAJOS VARIOS (L00040001) | 01/08/2021 |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optase por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desistimiento por silencio. Todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2022)

El alcalde
Juan Rodríguez Ginard

